

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 205/2021

VIEDMA, 8 de abril de 2021.

VISTO: el expediente N° ERH21-7, caratulado: “**VELAZQUEZ ALEJANDRA TAMARA LORENA S/RENUNCIA**” y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 del expediente referenciado, la agente de la Unidad Fiscal Temática Nro. 5 de San Carlos de Bariloche, Escribiente Alejandra Tamara Lorena VELAZQUEZ, presenta su renuncia al cargo, por las razones allí expuestas.

Que el Fiscal General y el Procurador General han tomado debida intervención sin formular objeciones.

Que a la referida agente le corresponden usufructuar, previo a cese, VEINTINUEVE (29) días de licencia por compensación de ferias y proporcional año 2021, según informe de la Gerencia de Gestión Humana obrante a fs. 6.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la agente de la Unidad Fiscal Temática Nro. 5 de San Carlos de Bariloche, Sra. Alejandra Tamara Lorena VELAZQUEZ (DNI: 31.083.316), considerando la misma a partir del 09/05/2021.

Artículo 2º.- Conceder a Alejandra Tamara Lorena VELAZQUEZ veintinueve (29) días de licencia por compensación de ferias y proporcional año 2021, desde el 10/04 al 08/05/2021 inclusive.

Artículo 3º.- Autorizar a la Gerencia de Gestión Humana a tramitar la cobertura de la vacante generada por la presente renuncia en la Unidad Fiscal Temática Nro. 5 de San Carlos de Bariloche.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

TELLERiarTE - Administradora General.